

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 923/18

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

B A N D O D E A L C A L D Í A - P R E S I D E N C I A

DON GAUDIOSO MARTÍN GÓMEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de MUÑOTELLO, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que se publica para general conocimiento.

Muñotello, 2 de abril de 2018.

Alcalde, PA (Teniente de Alcalde), *Natividad Sánchez Pérez*.